



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 64880

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No. 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Ethel Romero Aldana** contra **Juzgado Veintinueve Laboral Del Circuito De Bogotá, Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones**, radicado único No. **110010205000202101537-00**, **DISPUSO: "...PRIMERO: DECLARAR el cumplimiento del fallo de tutela CSJSTP4428-2022 de 25 de enero de 2022, por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES). SEGUNDO: ARCHIVAR la solicitud elevada por ETHEL ROMERO ALDANA, por las razones expuestas en precedencia. TERCERO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, dentro del proceso ejecutivo laboral con radicación No. 11001310502920120023801, entre quien se encuentra JAIME ROMERO ALDANA, MAGNOLIA ROMERO ALDANA quienes pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral